

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales
Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, quince (15) de de junio de dos mil veintitrés (2023). Paso a Despacho el presente proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía presentada por el Banco de Bogotá, en contra de la señora Gloria Esperanza López.

Sírvase proveer.

ANGELLY JOHANNA BOTERO BERMUDEZ
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Auto de sustanciación civil No. 481

Proceso: Ejecutivo de mínima cuantía
Demandante: Banco de Bogotá
Demandado(a): Gloria Esperanza López
Radicado: 17433 40 89 001 2016 00035 00

Se incorporan a las presentes diligencias las respuestas dadas por el Banco Bancoldex, y se pone en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Notificación en Estado Nro. 95
Fecha: 29 de junio de 2023

Secretaria _____

Firmado Por:

Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c48b44ea94f6aa222d484132726f11156b69134285cba894d62a6a39941b4261**

Documento generado en 28/06/2023 03:16:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>